



**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL  
AUDITORÍA UNIVERSITARIA**

**INFORME DE GESTIÓN  
AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA  
PERIODOS COMPRENDIDOS  
2012 Y 2013**

**Alajuela  
Junio, 2014**

---

---

## INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Antecedentes de la Auditoría Universitaria	7
2. Origen del estudio y normativa aplicable	9
3. Objetivos, alcance, limitación y metodología	11
3.1. Objetivo General	11
3.2. Objetivos Específicos	11
3.3. Alcance	12
3.4. Limitación	12
3.5. Metodología	13
4. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2012: Administración de la actividad de auditoría	13
4.1. Planificación de la actividad de auditoría interna	13
4.2. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.	15
4.3. Otros aspectos: administración de recursos e informes de desempeño	16
5. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2012: Percepción sobre la calidad del servicio y funcionamiento de la actividad de auditoría	20
6. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2013: Valor agregado de la actividad de auditoría	20
6.1. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.	20
6.2. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.	21
6.3. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.	22
6.4. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.	23
6.5. Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.	23
6.6. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.	24
6.7. Otros aspectos: Archivo permanente	24
7. Resultados del Seguimiento al Plan de Mejora período de autoevaluación 2011	25
8. Plan de Mejora período de autoevaluación 2012-2013	25
9. Conclusiones y opinión del Auditor Encargado del Estudio de Autoevaluación 2012-2013	25
10. Opinión del Auditor General	27

11. Anexos	29
Anexo N. 1. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2012: Percepción sobre la calidad del servicio y funcionamiento de la actividad de auditoría	29
Anexo N. 2. Resultados del Seguimiento al Plan de Mejora período de autoevaluación 2011	29
Anexo N. 3. Plan de Mejora período de autoevaluación 2012-2013	29

---

---

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA 2012 Y 2013

#### ***¿Qué examinamos?***

Se examinó la administración y la percepción que tienen el Consejo Universitario, las instancias auditadas y el personal de auditoría para el año 2012 y para el año 2013 el valor agregado, conforme a lo establecido en las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público y las Normas específicas de auditoría interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

#### ***¿Por qué es importante?***

El proceso de autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, permite a la Dirección de Auditoría Universitaria y a su personal de auditoría, identificar, concientizar e interiorizar las propuestas de mejora y las causas que originan las deficiencias internas en las metodologías de trabajo, la calidad de los servicios brindados y el funcionamiento general. Es importante conocer la percepción que tienen nuestros clientes y el personal de auditoría sobre el trabajo que se realizó. El propósito primordial es definir y priorizar un Plan de Mejora y obtener del personal de auditoría un propósito de mejora y compromiso con la calidad.

#### ***¿Qué encontramos?***

Para el año 2012 se estableció un cumplimiento parcial de las normas aplicables a la administración de la actividad de la auditoría. La Auditoría Universitaria no disponía de un Plan estratégico. A pesar de disponer del Plan anual de trabajo congruente con los objetivos de la organización, este no se fundamentaba en la evaluación de riesgos. Se contaba con políticas y procedimientos básicos para guiar al personal en la actividad de auditoría interna, a través de los siguientes instrumentos de trabajo: Instructivo de autorización de libros, Manual de cargos de la Auditoría Universitaria, Guía labor de auditoría y papeles de trabajo, Compendio de normativa y bloque de legalidad, Instructivo de recepción y atención de denuncias y Guía de organización del archivo de gestión y manejo de la correspondencia.

Con respecto a los servicios brindados durante el año 2012, la percepción sobre la calidad en los servicios y funcionamiento de la actividad de la auditoría interna, mostró una calificación del 55,94% de parte del jerarca colegiado, un 65,93% de parte de las instancias auditadas y un 46,00% otorgado por los funcionarios de la Auditoría Universitaria.

Para los años 2012 y 2013 se brindaron servicios de auditoría y servicios preventivos que contribuyeron con el quehacer institucional y a generar propuestas concretas de mejora en los procesos de dirección y controles específicos para las áreas auditadas. El detalle de los servicios se realizó a través de los informes y oficios. Mediante los Informes anuales de labores

de la Auditoría Universitaria remitidos al Consejo Universitario, el Auditor General emitió una opinión sobre los asuntos relevantes de dirección, exposición al riesgo y control interno.

En relación a la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección de la UTN, la Auditoría Universitaria efectuó sus estudios de auditoría con el propósito de evaluar la integración y consistencia de los procesos y procedimientos, entre la Administración Superior Universitaria con la organización prevaeciente y diferente que operaba y opera para cada Sede Universitaria. Las recomendaciones fueron dirigidas para mejorar los mecanismos de coordinación, integración y consistencia de las operaciones.

En materia de calidad de los servicios de auditoría se tiene que: la planificación detallada de los servicios de auditoría, el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna, la comunicación de resultados a la Administración Activa, éstas actividades se han llevado a cabo de manera satisfactoria.

En relación a la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, la Auditoría Universitaria cuenta con una guía para el seguimiento de recomendaciones, se efectuó el seguimiento de recomendaciones para los Informes elaborados en el año 2011 y en el primer semestre del año 2012.

La productividad y efectividad de los productos de auditoría depende del grado de implantación que la Administración Activa realice a las recomendaciones de la Auditoría Universitaria, se comprobó que de las 38 recomendaciones giradas mediante los Informes de Auditoría con número: 01-2011, 02-2011, 01-2012 y 02-2012, han sido cumplidas 52,63%, se encuentran en proceso de ejecución 25,0%, pendientes 13,16% y no aplican 9,21%.

La productividad de la actividad de auditoría interna también se vio afectada por la ausencia de espacio físico para ubicar a la Auditoría Universitaria en un único lugar de trabajo, reunir a su personal, aún no se cuenta con personal operativo y especializado a pesar de las reiteradas solicitudes planteadas, por lo que, no es posible realizar un alcance y cobertura mínimo de revisión.

En relación a la productividad y su concentración en asuntos relevantes, para el año 2012 la actividad de auditoría contribuyó a generar valor a la organización en las siguientes áreas de gestión o procesos o actividades: remate de maderas cultivadas, licitaciones públicas, licitaciones abreviadas y contratación administrativa, concurso y nombramiento de personal, expedientes y control de vacaciones, propiedad y registro de vehículos automotores, registro y propiedad de bienes inmuebles, implementación de las normas técnicas de información y comunicación, planificación y organización de la Dirección de Informática, asignación y registro de bienes muebles, seguimiento de recomendaciones de auditoría, autenticidad de registros en actas del jerarca institucional y otros libros autorizados por la Auditoría Universitaria.

Durante el año 2013 se evaluaron aspectos relacionados con: la asignación, uso y control de vehículos automotores y maquinaria agrícola en la Administración Superior Universitaria, Sedes Universitarias y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, las actividades previas al perfeccionamiento de la relación contractual en las contrataciones directas, realizadas en las Sedes de Guanacaste y del Pacífico, el seguimiento al grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría y la autenticidad de registros en libros autorizados por la Auditoría Universitaria.

De las once actividades programadas en el Plan de Mejora 2011, nueve fueron implementadas en tiempo, sin embargo, por atención de otros estudios prioritarios ordenados por la Contraloría General de la República, dos no fueron implementadas: a) el diseño de instrumentos internos de trabajo para revisar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas para el personal de auditoría y b) el diseño de instrumentos internos de trabajo para prevenir y detectar situaciones que pudieran comprometer la independencia y objetividad de los auditores.

### ***¿Qué sigue?***

Con el propósito de concretar las oportunidades de mejora, estas se establecieron en un Plan de Mejora con las siguientes actividades: diseñar e implementar el software de auditoría para mejorar la productividad, gestionar recursos ante el Consejo Universitario, instruir al personal en codificación de expedientes de auditoría, diseñar instrumentos y actualizar instrumentos de trabajo, proponer un sistema de evaluación de la calidad de la actividad de auditoría y desempeño de su personal, entre otros.

---

---

## INFORME DE GESTIÓN

### AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA PERIODOS COMPRENDIDOS 2012 Y 2013

#### Referencia:

*Informe de Gestión, remitido mediante el oficio AU-156 -2014 del 19 de junio del 2014.*

#### 1. Antecedentes de la Auditoría Universitaria

La transición de las funciones, los procesos y las actividades de auditoría de las instituciones fusionadas a la nueva Universidad, se inició desde la fecha de publicación de la Ley Orgánica de la UTN, N. 8638, realizada en el Alcance 22-A a La Gaceta N. 107 del 4 junio del 2008, luego continuó con la publicación del Estatuto Orgánico de la UTN realizado en La Gaceta N. 124 del 28 de junio del 2010. El proceso de transición y conformación fue liderado por la Comisión de Conformación de la UTN, ese órgano colegiado concluyó sus funciones después del 4 de junio del 2011. Durante el período de transición operó una Comisión de Auditoría Interna, integrada por los auditores internos de las instituciones fusionadas.

El proceso de conformación de la Auditoría Universitaria inició a partir del 1 de marzo del 2011, fecha en que asume funciones el primer Auditor General de la UTN como resultado de un concurso público y por tiempo indefinido <sup>(1)</sup>, con él inició labores la Auditoría Universitaria. La Auditoría fue constituida por el Estatuto Orgánico de la UTN como un órgano superior de asesoría y fiscalización de la Universidad y dependiente orgánicamente del Consejo Universitario <sup>(2)</sup>.

Conforme con lo dispuesto por la Contraloría General de la República (CGR), el término “fiscalización” no corresponde a una función de auditoría interna, consecuentemente la Auditoría Universitaria solicitó al Consejo Universitario la reforma estatutaria para su eliminación <sup>(3)</sup>, con el fin de reformar el Reglamento de Auditoría Universitaria.

En cuanto al proceso de transición de los funcionarios, al momento en que inició funciones la Auditoría Universitaria fungían cuatro funcionarios en calidad de Auditores Internos en las siguientes instituciones fusionadas en la UTN: Colegio Universitario de Alajuela (CUNA) actualmente Sede Central, Colegio Universitario de Puntarenas (CUP) hoy Sede del Pacífico, Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS) corresponde a la Sede Guanacaste y Centro de Formación de Formadores y Personal Técnico para el Desarrollo

---

<sup>1</sup> Acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria N. 02-2011 de la Comisión de Conformación UTN, celebrada el 17 de enero del 2011.

<sup>2</sup> Artículos 50 y 51 del Estatuto Orgánico UTN, publicado en La Gaceta 124 del 28 de junio del 2010.

<sup>3</sup> Oficio de la CGR N. 02929 (DFOE-SOC-0258) de fecha 18 de marzo de 2014 solicita eliminación del término “fiscalización” y oficio de la Auditoría Universitaria AU-059-2014 de fecha 20 de marzo del 2014, en donde se solicita al Consejo Universitario la reforma estatutaria respectiva.

---

Industrial de Centro América (CEFOF) transformada en Centro de Formación de Calidad y Productividad.

A partir del 23 de mayo del 2011 la Administración Activa de la UTN homologó el puesto Auditor Interno a Auditor de Sede, conforme con el primer “Manual Descriptivo de Clases de Puestos” y las “Políticas y Disposiciones Generales que transitoriamente regularán el proceso de ubicación de los puestos en las nuevas clases ocupacionales, la implementación del Manual y las reasignaciones de puestos” (4).

Durante el año 2011 ellos ejercieron parte de las funciones, bajo su propia responsabilidad con total independencia técnica, rindiendo ante el Consejo Universitario sus respectivos informes de auditoría, informe de labores e informe de fin de gestión, conforme con lo siguiente:

- Alcance, el área de cobertura de auditoría corresponde a la institución fusionada y transformada en Sede Universitaria o Centro a la que pertenecían, *“las competencias de cada auditor interno se circunscriben a la Sede Regional para la cual desempeña su trabajo y, por lo tanto, no tendrían competencia para involucrarse en otras Sedes Regionales”* (5).
- Período, el período de transición de las auditorías internas de las instituciones fusionadas inició el 4 de junio del 2008, fecha en que se publicó la Ley Orgánica de la UTN N. 8638 y concluye el 31 de diciembre del 2011 conforme con el Plan de Trabajo establecido por ellos mismos para el año 2011.
- Propósito, su compromiso era concluir las labores de auditoría interna y otras asignadas por la Comisión de Conformación de la UTN, tales responsabilidades fueron programadas en el Plan Anual de Trabajo del año 2011, elaborado por ellos mismos a través de la Comisión de Auditoría Interna de la UTN. El Plan de Trabajo fue remitido a la Comisión de Conformación y a la Contraloría General de la República según oficios CAI-010-2010 y CAI-011-2010, ambos del 10 de noviembre del 2010, respectivamente.

Durante el año 2011 la Auditoría Universitaria dispuso a tiempo completo del siguiente personal: desde el 1 marzo ejerció funciones el Auditor General, desde el 24 de abril fue nombrada una Asistente Administrativa con recargo de funciones asistencias de auditoría y a partir de 1 de junio se dispuso de una Auditora Universitaria. Cabe señalar, que a mediados del mes de mayo 2011 la Auditoría Universitaria dispuso de una oficina, durante los meses anteriores el Auditor General laboró en diferentes sitios de la Universidad o en aulas del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, ubicado en Desamparados de Alajuela.

Durante el año 2012 la Auditoría tenía el siguiente personal: un Auditor General, un Técnico y Profesional 1 en funciones asistenciales de auditoría y cinco Auditores Universitarios. Es a partir del 1 de enero del 2012, que los cuatro Auditores de Sede, antiguos auditores internos, se integraron a laborar plenamente a tiempo completo para la Auditoría Universitaria, formando parte del equipo de Auditores Universitarios con cobertura de auditoría en toda la actividad universitaria que realiza la UTN, indistintamente de la Sede Universitaria o Centro de donde provenían. Durante los primeros ocho meses del 2012 la Auditoría Universitaria no dispuso de una Asistente Administrativa, a pesar de disponer de la plaza y recursos presupuestarios, la

---

<sup>4</sup> Oficio N. DRH-207-11 del 7 de junio, 2011.

<sup>5</sup> Oficio CGRN. 7010 (DJ-2963) del 21 de julio, 2010, p. 4.



---

Dirección de Gestión de Desarrollo Humano tuvo un retraso considerable en la promoción del respectivo concurso.

En el segundo semestre del año 2012, la Contraloría General de la República (CGR) inició un estudio relacionado con el proceso de transición e integración de la actividad de auditoría interna de la UTN, fiscalización que culminó con el Informe N. DFOE-SOC-IF-04-2013 denominado Organización y Funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Técnica Nacional, remitido en el oficio 01593 (DFOE-SOC-0176) de fecha 14 de febrero, 2013.

El Informe del órgano contralor dispuso transformar los puestos de Auditor de Sede a nivel operativo. El estudio técnico de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN los ubicó en el puesto de Profesional 4, el Consejo Universitario fue consecuente y aprobó esa propuesta, sin embargo, no se ha hecho efectiva.

Tal situación de indefinición afecta a las personas de manera integral, así como el ambiente de trabajo y las relaciones dentro del personal de la Auditoría Universitaria. Hasta la fecha, la Administración Activa no ha efectuado ninguna comunicación oficial sobre la decisión o acuerdo final que será adoptado al respecto.

Para los años 2012 y 2013 objeto del presente estudio, la Auditoría contó con un total de siete funcionarios en labores de auditoría y una funcionaria en labores administrativas.

## 2. Origen del estudio y normativa aplicable

El presente estudio se lleva a cabo en cumplimiento al conjunto de directrices emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales se detallan a continuación.

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP) emitido por la Contraloría General de la República <sup>(6)</sup>, en la norma 1.3. Aseguramiento de la calidad, establece lo siguiente:

*“El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.”*

El presente Informe de Gestión sobre la Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria de la UTN correspondiente a los años 2012 y 2013, se realiza en cumplimiento con las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, en La Gaceta 147 del 31 de julio del 2008, las cuales fueron actualizadas en La Gaceta 28 del 10 de febrero del 2010.

La directriz 4.1 establece que las auditorías internas con una cantidad igual o menor a siete funcionarios que ejercen labores de auditoría, debe realizar la autoevaluación por ciclos parciales. La primera autoevaluación anual y parcial debe referirse al contenido de los atributos,

---

<sup>6</sup> Publicado en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero, 2010.

en la segunda a la administración y en la tercera al valor agregado. En todos los ciclos se aplican las encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios y funcionamiento de la actividad de auditoría.

La Autoevaluación Anual de Calidad corresponde a una evaluación interna, la directriz 1.4 la define así:

*“(...) es aquella mediante la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.”*

Para el año 2011 correspondió evaluar los atributos de la unidad de auditoría y de su personal, así como, aplicar las encuestas de percepción sobre la calidad, este se llevó a cabo mediante el Informe de Gestión entregado al Consejo Universitario según oficio AU-145-2012 del 8 de agosto del 2012.

Para el año 2012 y 2013 corresponde evaluar la administración y el valor agregado respectivamente, así como, aplicar las encuestas de percepción sobre los servicios brindados por la Auditoría. El presente Informe de Gestión sobre Autoevaluación unificada los resultados de estos componentes, los cuales se detallan a continuación:

Directriz 3.3.2:

*“Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad, deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:*

*a. Planificación de la actividad de auditoría interna:*

- *Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado*
- *Plan anual de trabajo*
- *Fundamento en la evaluación de riesgos*
- *Congruencia con los objetivos de la organización*

*b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.”*

Directriz 3.3.3:

*“Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad, deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:*

*a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.*

*b. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.*

c. *Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.*

d. *Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.*

e. *Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.*

f. *Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.”*

Directriz 3.3.4:

*“Los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias, se fundamentarán en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.”*

### **3. Objetivos, alcance, limitación y metodología**

#### **3.1. Objetivo General**

Verificar por medio de la autoevaluación de calidad, si la Auditoría Universitaria, llevó a cabo una adecuada gestión de administración de la actividad de auditoría interna durante el período 2012, además de obtener la percepción sobre la calidad de sus servicios y funcionamiento; así como verificar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el valor agregado de la Auditoría Universitaria durante el año 2013, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicado en La Gaceta N. 147 del 31 de julio del 2008 y su modificación publicada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero del 2010.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- a. Aplicar los instrumentos diseñados por la Contraloría General de la República en lo que resulte aplicable, relativos a los procedimientos y guías para la verificación de la calidad de la auditoría relativos a la administración de la actividad realizada en el año 2012 y valor agregado para la labor de auditoría del año 2013, con el propósito de brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

- 
- b. Aplicar, procesar e interpretar la encuesta de opinión/satisfacción respecto de la actividad de auditoría interna llevada a cabo por la Auditoría Universitaria, a las siguientes instancias institucionales: Consejo Universitario (jerarca institucional), instancias auditadas de la Administración Activa (titulares subordinados) y personal de auditoría (funcionarios), para conocer la opinión de satisfacción de los servicios brindados por la Auditoría Universitaria y su funcionamiento durante el período 2012.
  - c. Identificar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna de la Auditoría Universitaria, con el propósito de elaborar un Plan de Mejora para su implementación; así como dar seguimiento a la implementación del Plan de Mejora del 2012, el cual evaluó el período 2011.
  - d. Preparar a la Auditoría Universitaria para la evaluación externa de calidad, cuando así sea requerido.

### 3.3. Alcance

La Autoevaluación de Calidad se realiza en cumplimiento del marco normativo y directrices emitidas por la Contraloría General analizado en el apartado “Origen del estudio y normativa aplicable”, el cual, es complementado con las normas técnicas de auditoría contenidas en: las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP), publicado en la Gaceta 28 del 10 de febrero del 2010 y el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (MNGASP), publicado en La Gaceta 236 del 8 de diciembre del 2006.

La Autoevaluación comprende la labor llevada a cabo por la Dirección de Auditoría Universitaria y su personal durante dos períodos:

- Del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2012, referida a la administración de la auditoría interna y conocimiento sobre la percepción en los servicios brindados y la gestión interna realizada.
- Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, referida a los aspectos que comprende el valor agregado.

### 3.4. Limitación

El proceso de la autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna correspondiente al período 2012, no se llevó a cabo durante el primer semestre del 2013 debido a que el personal de la Auditoría Universitaria en pleno, fue asignado con carácter prioritario al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Informe DFOE-SOC-IF-04-2013 emitido por la Contraloría General. Lo anterior generó durante el año 2013, la eliminación de varios estudios de auditoría programados, en su lugar se atendieron los trabajos de carácter administrativo requeridos por el órgano contralor.

---

Dado el retraso considerable en la elaboración de la autoevaluación de calidad y que se realizaron únicamente tres servicios de auditoría durante el año 2013, el Auditor General decidió unificar las autoevaluaciones 2012 y 2013 (<sup>7</sup>).

### 3.5. Metodología

Las herramientas utilizadas corresponden a las diseñadas por la Contraloría General de la República, en lo que resulte aplicable, consistentes en: a) Procedimientos y guía para la verificación de la administración de la actividad de la auditoría interna, b) Encuestas de percepción sobre la calidad dirigidas al jerarca, instancias auditadas y funcionarios de auditoría, c) Procedimientos y guía para la verificación del valor agregado de la actividad de la auditoría interna, así como, d) el Formato de plan de mejora.

Fue necesario efectuar un trabajo de campo para revisar los expedientes de los informes de auditoría y verificar el grado de cumplimiento del Plan de Mejora correspondiente al período 2011.

Los resultados de este Informe de Gestión sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria, fueron presentados y remitidos al personal de auditoría con carácter de borrador. El Lic. Marvin Sibaja Castillo, Auditor Encargado del Estudio, fue quien expuso y remitió el borrador del Informe de Gestión. Se solicitó al personal de auditoría hacer sus comentarios u observaciones al borrador de Informe, estos fueron remitidos al Auditor General para efectos de análisis y mejorar el informe final.

## 4. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2012: Administración de la actividad de auditoría

En la Autoevaluación del año 2012 corresponde evaluar la administración de la actividad de auditoría interna, con base en la normativa técnica aplicable y la verificación efectuada se determinaron los siguientes resultados:

### 4.1. Planificación de la actividad de auditoría interna

- a. Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado

Durante el año 2012 la Auditoría Universitaria no había elaborado el Plan Estratégico y tampoco había determinado el universo auditable institucional.

Actualmente se dispone del Plan Estratégico (<sup>8</sup>) congruente con el universo auditable por procesos, debidamente actualizado al 31 de diciembre del 2013. El Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria se elaboró para el período 2013 – 2017, el mismo es congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.

- b. Plan anual de trabajo: elaboración, comunicación y modificaciones

---

<sup>7</sup> Oficio AU-004-2014 del 17 de enero del 2014.

<sup>8</sup> Universidad Técnica Nacional, Auditoría Universitaria. Plan Estratégico 2013 – 2017. Alajuela, junio 2013.

Durante el año 2012 la Auditoría Universitaria elaboró el Plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica institucional <sup>(9)</sup>, cada estudio programado fue vinculado con la perceptiva, eje y área del cuadro de mando integral de la UTN. El Plan de trabajo comprendió la programación de estudios de auditoría tanto de apoyo administrativo financiero como de la gestión sustantiva institucional. El Plan también incluyó la programación de tiempo para: servicios preventivos, actividades de apoyo a la cultura de control (brindar capacitación u otras actividades), seguimiento de recomendaciones, aseguramiento de la calidad, capacitación para el personal de auditoría, diseño y elaboración de instrumentos de trabajo y otras labores de administración propias de la auditoría interna.

El Plan de trabajo 2012 se elaboró con base en el conocimiento obtenido del sistema de control interno y la transición organizacional en que se encontraba la institución, así como, en las regulaciones establecidas. Este conocimiento fue compartido y actualizado por el personal de auditoría en enero del 2012 <sup>(10)</sup>, lo que reafirmó la adecuada elaboración del Plan de trabajo anual y ayudó para establecer la prioridad de los estudios programados.

El Plan de trabajo fue dotado de recursos presupuestarios para su ejecución, en cuanto a los rubros de viáticos y servicios profesionales, con el que se contrató la auditoría en tecnologías de información. La Administración no atendió las solicitudes de personal en el campo de abogacía y diseño curricular y otros requerimientos de la Auditoría <sup>(11)</sup>.

Dado que no se disponía de un universo auditable, el Plan de trabajo no estuvo vinculado a los riesgos institucionales, tampoco identificó los elementos relacionados con: indicadores de gestión asociados, el tipo de auditoría y la prioridad.

Cada estudio de auditoría hizo referencia a los siguientes elementos: nombre del estudio, relación con el cuadro de mando integral institucional, justificación, proceso o subproceso al que se refiere el estudio, actividades básicas, tiempo programado para la realización del estudio y relaciones de coordinación.

El Plan de trabajo 2012 se remitió a la CGR a través del PAI <sup>(12)</sup>, en ese Sistema se digitaron los estudios y se incorporaron otros elementos: nombre del estudio, objetivos del estudio, período de ejecución previsto, estado, origen, tema y proceso.

El Plan de trabajo anual 2012 fue remitido al Consejo Universitario <sup>(13)</sup>.

<sup>9</sup> Universidad Técnica Nacional. Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2012. Alajuela, octubre 2011.

<sup>10</sup> UTN, Auditoría Universitaria. Acta de Reunión del Personal de Auditoría Universitaria. Alajuela, viernes 17 de enero del 2012; se expone y entrega: Guía de labor de auditoría y papeles de trabajo, Plan de trabajo anual 2012 y Compendio de normativa actualizada o bloque de legalidad de la UTN.

UTN, Auditoría Universitaria. Acta de Reunión del Personal de Auditoría Universitaria. Alajuela, martes 31 de enero del 2012; el equipo de auditores exponen la revisión y actualización del bloque de legalidad y el conocimiento o valoración del sistema de control interno institucional.

UTN, Auditoría Universitaria. Acta de Reunión del Personal de Auditoría Universitaria. Alajuela, miércoles 12 de diciembre del 2012; se entrega documentos sobre: Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 32 del Estatuto Orgánico UTN, SEVRI-UTN Marco Orientador y Mapas de Riesgos por Sedes Universitarias.

<sup>11</sup> Oficios AU-052-2011 del 22 de julio del 2011, AU-131-2012 del 19 de julio del 2012, AU-119-2013 del 22 de julio del 2013, AU-174-2013 del 30 de septiembre del 2013 y AU-188-2013 del 24 de octubre del 2013.

<sup>12</sup> Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas, requerido por la CGR.

<sup>13</sup> Oficio AU-128-2011 del 16 de noviembre del 2011.

Durante el desarrollo del Plan, este no se actualizó ni ajustó conforme con el avance real de los estudios programados. Las modificaciones al Plan de trabajo durante su ejecución no fueron comunicadas al jerarca ni al órgano contralor.

Actualmente el Plan de trabajo anual contiene todos los elementos requeridos para cada estudio de auditoría programado <sup>(14)</sup>.

c. Fundamento en la evaluación de riesgos

Para el 2012 la planificación de la actividad de auditoría interna no se fundamentó en la evaluación de riesgos.

Actualmente, para efectos de planificación, la Auditoría Universitaria ha elaborado el universo auditable institucional por procesos y actividades según el nivel de riesgo.

d. Congruencia con los objetivos de la organización

Para el 2012 la planificación de la actividad de auditoría interna se fundamentó en los objetivos de la organización, los estudios programados en el Plan de trabajo anual de la Auditoría Universitaria se encontraron alineados con la perspectiva, eje y área establecidos por la Universidad en el PIDE 2011 – 2021.

#### 4.2. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

A partir del año 2012 y durante ese año, la Dirección de Auditoría Universitaria dispuso de los siguientes instrumentos de trabajo para guiar la actividad de auditoría interna, en la prestación de los diferentes servicios:

Cuadro N. 1  
Normativa y lineamientos internos elaborados por la Auditoría Universitaria  
Al 31 de diciembre del 2012

Número de comunicado oficial	Fecha del documento	Fecha de aprobación	Tipo de Instrumento	Código Instrumento	Nombre del Instrumento
Memorando AG-012-2012	22/8/2012	16/08/2012	Guía	AU-SG-01-GUIA	Guía de Organización del Archivo de Gestión y Manejo de la Correspondencia
Memorando AG-012-2012	22/08/2012	16/08/2012	Instructivo	AU-SP-02-INS	Instructivo Recepción y Atención de

<sup>14</sup> Ver respaldo o papeles de trabajo del Plan de trabajo anual 2014, remitido al Consejo Universitaria por medio del oficio AU-241-2013 del 11 de diciembre del 2013.

Número de comunicado oficial	Fecha del documento	Fecha de aprobación	Tipo de Instrumento	Código Instrumento	Nombre del Instrumento
					Denuncias
Circular AG-Nº-001-2012	17/01/2012	17/01/2012	Compendio	Sin código	Compendio de Normativa: bloque de legalidad, versión 1.0
Memorando AG-Nº014-2011	9/12/2011	1/12/2011	Guía	AU-SA-01-GUI	Guía Labor de Auditoría y Papeles de Trabajo
DGA-060-2012	16/04/2012	1/11/2011	Manual	AU-SP-01-MANUAL	Manual de Cargos de la Auditoría Universitaria
Circular AU-Nº001-2011	20/07/2011	16/06/2011	Instructivo	AU-SP-01-INS	Instructivo de Autorización de Libros

La Auditoría dispone de instrumentos básicos de trabajo, es necesario su implementación y uso por parte del personal de auditoría, para luego proponer mejoras a la normativa interna.

#### 4.3. Otros aspectos: administración de recursos e informes de desempeño

##### a. Administración de recursos

La norma 2.4 (NEAISP) se refiere a la administración de recursos de auditoría, la cual establece lo siguiente:

*“El auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes.*

*Ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, debe presentar al jerarca un estudio técnico sobre las necesidades de recursos, debidamente fundamentado, que contemple al menos lo siguiente:*

- a. Universo de auditoría*
- b. Identificación de riesgos*
- c. Cantidad y características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la debida cobertura y alcance.*
- d. Indicación del riesgo que se asume en el evento de que se mantengan las necesidades de recursos que se sustentan en el estudio.*



---

*En la determinación de necesidades de recursos de la auditoría interna, deben contemplarse las condiciones imperantes en la institución y las regulaciones establecidas por los órganos competentes.”*

La Auditoría Universitaria ha presentado ante el Consejo Universitario, la Rectoría y otras instancias administrativas, solicitudes de: personal operativo, personal especializado y espacio físico apropiado para el personal de la Auditoría, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y solventar la constante problemática de dispersión geográfica del personal en Sedes y del personal ubicado en Alajuela que se encuentre en dos oficinas, Administración Universitaria y Sede Central, y prever del espacio físico necesario para el personal de auditoría de nuevo ingreso que ha sido solicitado en diferentes oportunidades.

La Dirección de Auditoría Universitaria ha realizado ante el Consejo Universitario, las siguientes solicitudes de recurso humano y espacio físico:

1. AU-052-2011 del 22 de julio del 2011, se presenta solicitud de requerimientos de personal especializado (informática, abogado y diseño y evaluación curricular) y puesto de Subauditor.

Con oficio CA-010-2011 del 24 de agosto del 2011, se informa que el Consejo Universitario no aprueba la solicitud planteada.

2. AU-131-2012 del 19 de julio del 2012, se presenta solicitud de requerimientos de personal especializado (informática, abogado y diseño y evaluación curricular) y puesto de Subauditor General.

Con oficio CA-185-2012 del 29 de agosto del 2012, se informa que el Consejo Universitario aprueba la creación de la plaza de Subauditor General, únicamente.

Sobre este puesto en particular, el Informe DFOE-SOC-IF-04-2013 del 14 de febrero del 2013 de la Contraloría General, dispuso lo siguiente:

*“Postergar, mediante solicitud formal a la Dirección de Recursos Humanos, el concurso para elegir el puesto de Subauditor, hasta tanto la Contraloría haya aprobado el reglamento de organización y funcionamiento, se cuente con la planificación estratégica definida (punto 4.9), el universo auditable y clasificado por criterio de riesgo (punto 4.7) y la garantía de que el personal operativo de la unidad es suficiente y tiene el perfil idóneo para administrar de manera razonable el riesgo del universo auditable definido (punto 4.14).”*

A la fecha no se ha dotado de personal operativo suficiente, para atender de manera razonable el universo auditable definido por esta Auditoría.

3. AU-119-2013 del 22 de julio del 2013, se presenta solicitud de requerimientos de dos plazas de clase Profesional 2 y espacio físico para la Dirección de Auditoría Universitaria.

Según Acta 19-2013, Sesión 49-2013 del 26 de julio del 2013, el Consejo Universitario conoció el oficio pero no emitió ningún acuerdo.

4. AU-174-2013 del 30 de setiembre del 2013 y AU-188-2013 del 24 de octubre del 2013, se presenta estudio técnico sobre estructura organizacional, requerimientos de personal (1 Jefe Unidad Administrativa 2 y 4 Técnicos y Profesional 2), capacitación y espacio físico para la Dirección de Auditoría Universitaria. También se solicitó indicar la situación actual en que se encuentra el personal de auditoría proveniente de las instituciones fusionadas, en ocasión a la disposición del órgano contralor, de ubicarlos en puestos operativos conforme con las bandas administrativas.

Según Acta 26-2013, Sesión 54-2013 del 15 de octubre del 2013, el Consejo Universitario conoció el oficio pero no emite ningún acuerdo. Con oficio R-740-2013 del 25 de noviembre del 2013, el Rector informa que el Consejo Universitario atenderá y estudiará la solicitud planteada en una próxima sesión. A la fecha la Auditoría Universitaria no ha recibido respuesta.

La Auditoría Universitaria ha realizado varias solicitudes de personal operativo y especializado, y de espacio físico ante el Consejo Universitario pero sin éxito, por tanto, se dificulta la labor y productividad de la auditoría. Estas limitaciones de recursos evidentemente afectan la cobertura y el alcance de la actividad de auditoría interna. Mientras no se aprueben las plazas para disponer del personal operativo suficiente, para establecer la periodicidad razonable de evaluación que requiere el universo auditable, le corresponde al Consejo Universitario, al señor Rector y a los titulares subordinados, asumir los eventos negativos de las operaciones y la eventual materialización del riesgo, por ende le corresponde extremar acciones de control interno.

Dado que las necesidades de personal y recursos materiales se mantienen, por ende no se cubrieron ni se cubren los estudios de auditoría relacionadas con las actividades o procesos de riesgo alto, así determinados en el universo auditable de la Auditoría Universitaria, elaborado en julio 2013 y actualizado al 31 de diciembre 2013.

#### b. Informes de desempeño

La norma 2.6 (NEAISP) se refiere a los informes de desempeño de las auditorías internas, la cual establece lo siguiente:

*“El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:*

*a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.*

*b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.*

*c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.*

*La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.”*

La Dirección de Auditoría remitió al Consejo Universitario los Informes anuales de labores de los años 2012 <sup>(15)</sup> y 2013 <sup>(16)</sup>, con base en esa información se preparó el siguiente Cuadro:

Cuadro N. 2  
Auditoría Universitaria  
Servicios de Preventivos, Servicios de Auditoría y Labores Administrativas realizados durante los años 2012 y 2013

<b>Servicios Sustantivos y Labores Administrativas</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
<b>Servicios Preventivos:</b>		
Autorización de libros	54	67
Advertencias y asesorías	13	1
Atención de denuncias	5	0
<b>Servicios de Auditoría:</b>		
Informes de control interno	7	2
Seguimiento de recomendaciones		1
Informes de relación de hechos	1	
Informes de evaluación externa	2	
<b>Total Servicios Sustantivos</b>	<b>82</b>	<b>71</b>
<b>Labores Administrativas:</b>		
Informes de Gestión	3	6
Normativa y lineamientos internos	3	9
<b>Total servicios sustantivos y labores administrativas</b>	<b>88</b>	<b>86</b>

La norma técnica antes indicada se cumple a través de la elaboración de los Informes de labores, se informó al jerarca institucional, además se indicaron los tipos de servicio de auditoría y preventivo realizados y se detallaron las labores administrativas y los informes de carácter administrativo propios de la Auditoría que fueron realizados, se indicó sobre los estudios programados no realizados y se mostraron los asuntos relevantes del sistema de control

<sup>15</sup> Oficio de la Auditoría Universitaria AU-028-2013 del 22 de febrero 2013, remitido al Consejo Universitario (CU), relativo al Informe Anual de Labores del año 2012. El Consejo conoce el Informe en la sesión ordinaria 40-2013, Acta 05-2013 del 07 de marzo del 2013.

<sup>16</sup> Oficio de la Auditoría Universitaria AU-011-2014 del 23 de enero 2014, remitido al Consejo Universitario (CU), relativo al Informe Anual de Labores del año 2013. El Consejo conoce el Informe en la sesión ordinaria 02-2014, Acta 03-2014 del 13 de febrero del 2014.

---

interno, procesos de dirección y riesgo a través del análisis de los elementos funcionales, el cual, es efectuado por el Auditor General.

## **5. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2012: Percepción sobre la calidad del servicio y funcionamiento de la actividad de auditoría**

Se aplicaron encuestas para obtener la percepción de los integrantes del Consejo Universitario, las instancias auditadas y de los funcionarios de la Auditoría Universitaria, sobre los estudios y trabajo de auditoría elaborados durante el año 2012.

Los resultados de la percepción sobre la calidad del servicio y funcionamiento de la Auditoría Universitaria se detallan en el **Anexo N. 1**.

## **6. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2013: Valor agregado de la actividad de auditoría**

La Autoevaluación del año 2013 corresponde estudiar el valor agregado de la actividad de auditoría interna, con base en la normativa técnica aplicable y la verificación efectuada se determinó los siguientes resultados:

### **6.1. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.**

La norma 2.3 (NEAISP) establece lo siguiente:

*“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar, conforme a sus competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, y promover las mejoras pertinentes, todo ello en aras del estricto cumplimiento de los requerimientos previstos en el bloque de legalidad y la consecución de los objetivos establecidos.”*

Las normas técnicas siguientes desarrollan los aspectos de riesgo, control y dirección, estas se refieren en forma específica a auditar los siguientes aspectos: al proceso de valoración de riesgo, su continuidad y vinculación con la planificación institucional; la evaluación de la eficacia, eficiencia, economía y legalidad de los controles institucionales, corresponde evaluar los objetivos, metas, programas y presupuestos; así como evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, corresponde evaluar eficacia de los objetivos, programas y programas relacionados con la ética y el apoyo de las tecnologías de información.

Con respecto a la labor institucional de autoevaluación, riesgo y planes de mejora, la Ley General de Control Interno, N. 8292, establece en los artículos 17, inciso b), artículo 18 y artículo 19, la responsabilidad de la Administración de realizar en forma anual el proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional (ASCI) y la implantación del sistema específico de valoración del riesgo (SEVRI), los cuales, generarán planes de mejoras, por tanto, le corresponde a la Auditoría evaluar su ejecución.

La Auditoría Universitaria tiene en desarrollo el estudio sobre el proceso de valoración de riesgo y su vinculación con la planificación institucional. La CGR señaló a la Auditoría Universitaria en el Informe N. DFOE-SOC-IF-04-2013, comentario 2.26, no haber elaborado un estudio de auditoría relacionado con los procesos ASCI y SEVRI. Al respecto se tiene información que la Dirección de Planificación Universitaria realizó y realiza esos procesos institucionales, el primero en forma anual y el segundo en forma semestral. En el año 2013 el Universo Auditable estableció esas actividades con un nivel de riesgo medio, a pesar de no haberse considerado ese estudio como prioritario según el nivel de riesgo, este se programó debido al comentario señalado por el órgano contralor.

Para los estudios de auditoría programados y desarrollados durante el año 2012 y 2013, se identificaron los siguientes riesgos: riesgo de propiedad de los bienes registrables que habían sido trasladados por mandato legal de las instituciones fusionadas a la nueva Universidad, riesgo de legalidad en las operaciones, riesgo tecnológico referente a la planificación y organización de la Dirección Informática, riesgo documental en los expedientes de contratación administrativa y expedientes de personal, riesgo de autenticidad a través de la autorización de libros, entre otros.

Durante el desarrollo de esos estudios de auditoría se evaluó la calidad de los controles, se determinó que la Universidad presenta deficiencias de consistencia y uniformidad en los procedimientos y controles que lleva a cabo la Administración Superior y las Sedes Universitarias, así como, deficiencias en la comunicación y coordinación de los procesos, existe un fuerte posicionamiento por mantener la estructura organizacional regional. La Auditoría Universitaria realiza sus propuestas de recomendaciones para posicionar las direcciones o dependencias rectoras en la materia técnica y analiza en sus informes la integridad y el funcionamiento sistémico de las operaciones. La Auditoría Universitaria no ha efectuado estudios de auditoría operativa para medir eficacia, eficiencia y economía de las operaciones institucionales, tampoco ha realizado evaluaciones a los planes operativos y presupuestarios.

Con respecto a los procesos de dirección, la Auditoría Universitaria evaluó la organización y planificación de la Dirección de Informática y su funcionamiento con los Departamentos Informáticos de las Sedes Universitarias, ahí se identificaron debilidades de comunicación, coordinación, líneas de autoridad, ausencia de planes, entre otros. La Administración ha establecido mejoras en estos aspectos. La Auditoría Universitaria no ha efectuado un estudio de auditoría relacionado con la ética institucional.

## **6.2. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.**

Cada uno de los estudios desarrollados por la Auditoría Universitaria en el período 2013, están comprendidos en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría, el cual está debidamente alineado con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UTN 2011-2021 (PIDE).

Cada uno de los estudios de auditoría desarrollados en el 2013, atienden a la exigencia de contener el Plan General de Auditoría (PGA) y el Programa Específico de Auditoría (PEA). Estos instrumentos de trabajo incluye por normativa los siguientes elementos: nombre del estudio, objetivo general y específicos, alcance del estudio, naturaleza y oportunidad de los procedimientos, recursos, población y muestra, relaciones de coordinación, controles y áreas

---

críticas, firmas del personal de auditoría responsable, así como los procedimientos de auditoría por aplicar.

La Auditoría Universitaria efectúa la planificación puntual de los trabajos a través del PGA y PEA, incluye los elementos antes indicados, excepto la evaluación del riesgo asociado e indicadores de desempeño propios de la actividad auditada.

EL Auditor General elabora y realiza la asignación del estudio de auditoría con todos los elementos que conforman el PGA. El objetivo y alcance de cada estudio es inicialmente establecido por el Auditor General, con posibilidades de recibir sugerencias de parte de los auditores encargados del estudio. El objetivo y alcance definitivo, se establece en la fase de planificación, considerando la naturaleza del trabajo, la oportunidad, la disponibilidad de recursos, evaluación del control interno, entre otros aspectos.

Los planes y programas definitivos son elaborados por el Auditor Encargado del estudio, estos son revisados por el Auditor Supervisor y aprobados por el Auditor General.

Cabe señalar, que en varias ocasiones el Auditor General ejerce dos funciones, como Supervisor del estudio y como Auditor General encargado de aprobar el estudio. También realiza labores operativas de auditoría directamente.

### **6.3. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.**

El proceso de auditoría, comprende diferentes fases previamente establecidas, en donde el Auditor Encargado lleva la carga de la labor del estudio, existe supervisión a la labor ejecutada y aprobación de parte del Auditor General. Pese al escaso personal, este sistema de trabajo permite asegurar que la información recopilada durante el proceso de auditoría, sea la idónea para lograr los objetivos del estudio.

Existe una Guía de labor de auditoría y papeles de trabajo, que incluye cuatro guías de verificación aplicadas por los Auditores Supervisores de los estudios. Estas guías comprenden las fases de Planificación AU-SA-01-GUI-1, Examen AU-SA-01-GUI-2, Comunicación AU-SA-01-GUI-3 y Administración AU-SA-01-GUI-4. Por tanto, esto permite una supervisión continua y documentada sobre cada una de las fases del proyecto de auditoría.

La información recopilada en la diversidad de papeles de trabajo que se encuentran en los legajos de los estudios correspondientes al periodo 2013, muestran que los mismos se han realizado adecuadamente, sin embargo existen detalles que deben mejorarse, tales como códigos, firmas, fechas, formas. Se identificó el retraso en la codificación de los papeles de trabajo para un estudio de auditoría entregado a la Administración.

El hecho de que exista una supervisión adecuada y oportuna, además de las reuniones de equipo de trabajo junto al Auditor General, fortalecen los resultados de la auditoría. Además, la Auditoría Universitaria mediante Circular AU-N.001-2013, emitió el 19 de junio del 2013 la Directriz AG N. 02-2013 denominada: "Evaluación de la Evidencia recabada durante el Proceso de Auditoría" y la Directriz AG N. 01-2013 denominada: "Confidencialidad de los Papeles de Trabajo", ambas directrices contribuyen con la calidad, acceso y custodia de la información.

---

#### **6.4. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.**

Es menester de la Auditoría Universitaria llevar a cabo una comunicación previa al estudio con los funcionarios relacionados con la unidad o departamento donde se llevará a cabo la auditoría, para que exista una adecuada coordinación.

La Auditoría Universitaria cuenta con un proceso de emisión de borradores de informes, reuniones conjuntas, discusiones de contenido, hasta concluir con el informe definitivo que se comunica a la Administración; lo cual asegura un informe depurado e idóneo según los criterios del equipo que participó en el estudio.

Los resultados de los estudios desarrollados durante el 2013 fueron comunicados idóneamente por informes escritos.

Para el año 2013, la Proveeduría Institucional no atendió la solicitud de conferencia de los resultados preliminares contenidos en uno de los estudios de auditoría. Esto a pesar de haberse enviado previamente a la cita de conferencia, los resultados de la auditoría con carácter de Borrador de Informe.

#### **6.5. Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.**

El Informe de la CGR DFOE-SOC-IF-04-2013 comentó varios aspectos que afectaban la productividad de la Auditoría Universitaria (comentario 2.71 y siguientes). En relación al elevado presupuesto en remuneraciones, el Consejo Universitario y la Rectoría estudiaron la situación y actualmente no se ha hecho efectiva la disposición del órgano contralor de derogar el puesto de Auditor de Sede y ubicar los puestos en las bandas administrativas que tiene definida la institución, debido a un costo de operación elevado, definición inapropiada del puesto y que el 50% de sus funcionarios desempeñan funciones de autoridad formal, por lo que la CGR concluyó migrar a estructuras más flexible y económica que permita la atención oportuna de sus prioridades, áreas de riesgo y las demandas del entorno.

Con la entrada en vigencia del Reglamento de la Auditoría Universitaria <sup>(17)</sup>, el nivel de jefatura se establece en tres áreas de gestión: auditoría administrativa, auditoría financiera y auditoría académica (operativa). Se presentó al Consejo Universitario el estudio técnico para la solicitud de personal, espacio físico y otros, con el fin de mejorar la productividad de los servicios y mejorar las condiciones de trabajo y ubicación del personal de auditoría, sin embargo, la Administración Activa aún no resuelve el planteamiento realizado.

En cuanto a la cantidad de servicios brindados, el apartado "Informes de desempeño", Cuadro N. 2, se indica en forma resumida y comparativa la cantidad y tipo de servicios realizados por la Auditoría Universitaria durante los años 2012 y 2013.

Los Informes anuales de labores remitidos al Consejo Universitario, revelan y detallan los trabajos realizados por tipo de servicio, informes de auditoría y oficios preventivos, también se

---

<sup>17</sup> Publicado en La Gaceta N° 100 del 27 de mayo de 2014.

---

detallan los informes de gestión y los instrumentos de trabajo de carácter administrativo elaborados por la Auditoría, así como, los estudios programados no realizados, acatamiento de las recomendaciones de auditoría giradas a la Administración Activa, y asuntos relevantes sobre dirección, exposición al riesgo y el sistema de control interno. El Informe de labores del 2013 incluyó apartados relacionados con el acatamiento de las disposiciones giradas por la CGR a la Auditoría Universitaria y el acatamiento de las disposiciones giradas por la CGR a la Administración Activa.

Para el año 2012 la actividad de auditoría contribuyó a generar valor a la organización en las siguientes áreas de gestión o procesos de relevancia: se evaluó el proceso de remate de maderas cultivadas, licitaciones públicas, licitaciones privadas y contratación administrativa, concurso y nombramiento de personal, expedientes y control de vacaciones, propiedad y registro de vehículos automotores, registro y propiedad de bienes inmuebles, implementación de las normas técnicas de información y comunicación, planificación y organización de la Dirección de Informática, asignación y registro de bienes muebles, seguimiento de recomendaciones de auditoría, autenticidad de registros en actas del jerarca institucional y otros libros autorizados por la Auditoría Universitaria.

Durante el año 2013 se evaluaron aspectos relevantes relacionados con: la asignación, uso y control de vehículos automotores y maquinaria agrícola en la Administración Superior Universitaria, Sedes Universitarias y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, las actividades previas al perfeccionamiento de la relación contractual en las contrataciones directas, realizadas en las Sedes de Guanacaste y del Pacífico, el seguimiento al grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría y la autenticidad de registros en libros autorizados por la Auditoría Universitaria.

En la planificación de cada auditoría se detallan las estimaciones de recursos y tiempo, sin embargo, al tratarse de estudios que se llevan a cabo por primera vez, normalmente consumen más tiempo y recursos que los previamente establecidos.

#### **6.6. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.**

Durante el año 2013 se elaboró el Informe N. 02-2013 de Seguimiento de Recomendaciones correspondiente a los Informes de Auditoría emitidos durante el año 2011 y el primer semestre del 2012, se comprobó que de las 38 recomendaciones giradas mediante los Informes de Auditoría con número: 01-2011, 02-2011, 01-2012 y 02-2012, han sido cumplidas 52.63%, se encuentran en proceso de ejecución 25%, pendientes de cumplimiento 13.16% y no aplican 9.21%.

En relación al seguimiento de recomendaciones de auditoría, la Auditoría Universitaria aprobó el 29 de abril del 2013 aprobó la Guía de Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones, código AU-SA-02-PRO, la cual, será implementada a partir del año 2014.

#### **6.7. Otros aspectos: Archivo permanente**

La norma 209 (MNGASP) establece la necesidad de mantener actualizado el archivo permanente de la Auditoría Universitaria, textualmente cita lo siguiente:



209 Archivo Permanente.

*“La organización de auditoría debe mantener un archivo permanente actualizado, ya sea en forma impresa, digital u otro medio electrónico, que contenga la información relevante sobre la entidad u órgano sujeto de auditoría.”*

La Auditoría Universitaria mantiene en forma digital la información relativa al bloque de legalidad: normativa institucional y de auditoría que resulta aplicable, sin embargo debe comprender otros elementos relacionados con la estructura organizacional de la institución, descripción del sistema financiero y presupuestario, procesos operativos y estratégicos, entre otros.

## **7. Resultados del Seguimiento al Plan de Mejora período de autoevaluación 2011**

Este Plan de Mejora 2011 corresponde a la primera autoevaluación de calidad de la Auditoría Universitaria, se realizó para el período comprendido entre el 1 de marzo 2011 al 31 de diciembre 2011.

Los resultados sobre el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria, se detalla en el **Anexo N. 2**.

## **8. Plan de Mejora período de autoevaluación 2012-2013**

Este Plan de Mejora corresponde a la segunda y tercera autoevaluación de calidad de la Auditoría Universitaria, de los años 2012 y 2013.

En el **Anexo N. 3** se presenta el nuevo Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria.

## **9. Conclusiones y opinión del Auditor Encargado del Estudio de Autoevaluación 2012-2013**

La realización de la Autoevaluación 2012-2013 fue asignada al Lic. Marvin Sibaja Castillo, Auditor Universitario, producto del examen realizado el Lic. Sibaja Castillo emite las siguientes conclusiones y su opinión.

Estas autoevaluaciones dejan de manifiesto que las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así como el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, se están cumpliendo parcialmente. Es importante mencionar el esfuerzo que ha realizado el personal de auditoría para cumplir con los requerimientos de la Contraloría General de la República, sino también el cumplimiento del Plan de Mejora 2011.

Persiste la necesidad de disponer del Subauditor General y de personal especializado en el equipo de auditoría. Es importante no solo que las autoridades universitarias reconozcan las carencias de la Auditoría Universitaria en recurso humano y espacio físico adecuado,

---

tecnológico y material para realizar la labor de auditoría, sino que contribuyan decididamente a que esta situación cambie.

Existe ausencia de la estructura de la Auditoría Universitaria acorde al ámbito de su cobertura y responsabilidad de acuerdo al Universo Auditable basado en riesgos.

El jerarca colegiado, tiene una percepción de deficiente para la gestión de auditoría en el 2012 al calificarla con un 55.94%, y dentro de la encuesta únicamente reconoce con un 70.8% al personal de la auditoría.

Resulta preocupante la calificación de 40.6% que le otorga el jerarca a la gestión de administración de la auditoría interna y un 45.8% al valor agregado de la auditoría interna. Así como, también la calificación de un 55.4% a la relación existente entre la auditoría interna y el jerarca.

Las instancias auditadas, otorgaron una calificación general del 65.93% la cual también resulta muy baja, tratándose de los funcionarios que reciben de manera directa nuestros servicios de auditoría. Valoran al personal de auditoría con un 72.2%, mientras que al valor agregado de la auditoría lo califican con un 74.1%; sin embargo también otorgan una calificación baja (62.5%) en la relación que existe entre la auditoría y las instancias auditadas.

El personal de auditoría, considera muy mala la relación de la auditoría con el jerarca y la administración activa al otorgarle un 43.3%. La autoevaluación sobre el mismo personal lo califica en un 46%, mientras que el desarrollo del trabajo lo valora en un 60%. En esta encuesta los funcionarios de auditoría otorgan una calificación de 42% a la administración de la auditoría interna.

El plan de mejora establecido en la Autoevaluación de calidad para el período 2011, fue cumplido en su mayoría, y quedan pendientes únicamente dos actividades, que se suman al Plan de Mejora 2012-2013.

Cuando se realiza un análisis de resultados por tema y combinando los encuestados, tenemos que, el concepto “**Calidad**” evaluado en todos sus ámbitos por el jerarca y las instancias auditadas, recibe una calificación media del 63%. Entiéndase “Calidad” como aquella cualidad de aceptación máxima para los servicios que presta la auditoría, oportunidad y profundidad de sus trabajos, la consideración de riesgos, la notificación inicial, los plazos otorgados, la determinación de hallazgos, la oportunidad de los informes y su presentación, entre otros.

Por otra parte, el concepto “**Personal de Auditoría**” evaluado por el jerarca e instancias auditadas, en cuanto a su idoneidad, su confidencialidad para con los denunciantes, su objetividad y profesionalismo, fue calificado con una media del 72%. Sin embargo, cuando el personal de auditoría hace un autoanálisis de sus capacidades cognoscitivas, reconoce que existen necesidades de capacitación en áreas que califica en promedio con un 50% tales como: auditoría en tecnologías de la información, indicadores de fraude, procesos, operaciones y riesgos institucionales, así como normativa en materia de auditoría y control interno.

Otro aspecto que revela la encuesta practicada al personal de auditoría, es que calificó con un 33% el grado de participación que se le da al funcionario, en el desarrollo de políticas,

---

procedimientos, planificación general y oportunidades de desarrollo en la Dirección de Auditoría Universitaria.

Por último, otro aspecto evaluado en su conjunto por el jerarca y las instancias auditadas, fue el “**Valor Agregado**”, el cual recibió una calificación del 58%. Este concepto abarca la percepción sobre el apoyo efectivo que representa la auditoría interna para la administración, así como la asistencia que se ha brindado en temas puntuales como el SEVRI, el sistema de control interno y procesos de dirección.

Esta percepción se apega en mucho a los resultados de la Autoevaluación 2013, basada en el valor agregado de la Auditoría Universitaria, en donde presentó debilidades al apoyo que debe darle a la administración en materia de riesgo, control, procesos de dirección y otros de carácter interno en donde pese al esfuerzo realizado, debe revisarse normativa en vigor y deben implementarse otros instrumentos tales como el Código de Ética, archivo permanente, entre otros.

## 10. Opinión del Auditor General

A partir de enero de 2012 se concluyó la transición del personal de auditoría proveniente de las instituciones fusionadas, a partir de esa fecha se trasladaron a laborar a tiempo completo para la Auditoría Universitaria. Con ello se continuó en el proceso de interacción del personal y se inició el uso de una única metodología de auditoría, ello significó cambios en el sistema de trabajo original que pudiéramos tener y la conformación de un nuevo ambiente laboral.

La interacción, coordinación y supervisión han sido actividades que se han llevado a cabo con calidad, tanto en el desarrollo de los trabajos durante cada una de sus fases, como en los productos de auditoría entregados a la Administración y uno a la Fiscalía.

Los cambios organizacionales provocaron un desgaste natural al ambiente laboral, este se acrecentó con la afectación que puede representar la supresión del puesto de Auditor de Sede, tanto a nivel personal, familiar, laboral y financiero, ello afecta a más de la mitad del personal de auditoría.

La Auditoría Universitaria ha hecho entrega de servicios de auditoría y servicios preventivos en diferentes temas o procesos del quehacer institucional, esto a pesar de no disponer de personal especializado.

La Auditoría Universitaria dispone de varios instrumentos de trabajo, que permiten orientar y supervisar los productos, con ello se cumple en este aspecto con la normativa técnica de auditoría vigente, lo cual, permite que exista una garantía razonable de calidad en el desarrollo de los servicios de auditoría y servicios preventivos.

El Auditor General realiza labores tanto a nivel operativo como de supervisor directo de los trabajos de auditoría y también realiza labores de su competencia a nivel de dirección, estos últimos corresponden a sus responsabilidades primordiales.

Dado el crecimiento institucional, ello significa mayor amplitud en la cobertura y diversidad de los estudios de auditoría, lo cual quedó demostrado en el universo auditable elaborado en el 2013, con una cantidad importante de actividades en riesgo alto, las cuales no están siendo razonablemente atendidas dado los inconvenientes de espacio físico que tiene la Auditoría Universitaria, la falta de personal operativo y especializado, la necesidad de automatizar los procesos de trabajo y realizar auditorías a través de aplicaciones informáticas, que nos haga más eficientes y efectivos, la ausencia de estos recursos afecta nuestra labor de auditoría.

Estas limitaciones de recursos evidentemente afectan la cobertura y el alcance de la actividad de auditoría interna, ello afecta nuestro compromiso con la oportunidad y productividad de nuestros servicios, esto a su vez nos obliga a advertir al Consejo Universitario y a los titulares subordinados que les corresponde asumir los eventos negativos y la materialización del riesgo cuando suceda, por ello deben extremar acciones de control interno.

## 11. Anexos

**Anexo N. 1. Resultados obtenidos en la Autoevaluación del año 2012: Percepción sobre la calidad del servicio y funcionamiento de la actividad de auditoría**

**Anexo N. 2. Resultados del Seguimiento al Plan de Mejora período de autoevaluación 2011**

**Anexo N. 3. Plan de Mejora período de autoevaluación 2012-2013**